

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/1128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, relativo a la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenidos en línea en el mercado interior**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 168 de 30 de junio de 2017)

En la página 11, en el artículo 9, apartado 2:

*donde dice:* «A más tardar el 21 de mayo de 2018»,

*debe decir:* «A más tardar el 2 de junio de 2018».

En la página 11, en el artículo 10:

*donde dice:* «A más tardar el 21 de marzo de 2021»,

*debe decir:* «A más tardar el 2 de abril de 2021».

En la página 11, en el artículo 11, apartado 2:

*donde dice:* «Será aplicable a partir del 20 de marzo de 2018.»,

*debe decir:* «Será aplicable a partir del 1 de abril de 2018.».

---